

ANEXO V

ASISTENCIA SANITARIA PARA LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES DEL CURSO ACADEMICO 2025-2026

De conformidad con el artículo 5 m) de la Ley 2/2000, de 3 de julio, del Deporte, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte ostenta la competencia de promover y favorecer la atención médica y el control sanitario de los deportistas participantes en los Juegos Deportivos Escolares inscritos en la base de datos de Deporte Escolar para el curso 2025-2026. A tal efecto y en colaboración con la Consejería de Salud, se cubrirá la atención sanitaria derivada de la práctica deportiva durante el curso 2025/2026.

ASEGURADOS:

Deportistas, entrenadores y delegados participantes en los Juegos Deportivos Escolares inscritos en la base de datos de Deporte Escolar para el curso 2025-2026.

ÁMBITO TERRITORIAL DE COBERTURA:

Estarán cubiertos los accidentes ocasionados durante la práctica deportiva dentro de la Comunidad Autónoma de Cantabria con ocasión de competiciones y entrenamientos, llevados a cabo en instalaciones o espacios deportivos adecuados a la especialidad y bajo la dirección de personal técnico.

ASISTENCIA SANITARIA:

Los Juegos Deportivos Escolares 2025-2026 forman parte de la práctica deportiva general de los deportistas en edad escolar y en consecuencia la asistencia sanitaria a sus participantes constituye una prestación ordinaria del régimen de aseguramiento sanitario del sector público.

La Consejería de Salud de Cantabria, a través del Servicio Cántabro de Salud, cubrirá la atención sanitaria derivada de la práctica deportiva de los deportistas, entrenadores y delegados **acreditados mediante la impresión de los datos del afiliado que se obtienen siguiendo la siguiente ruta:**

1. Web: deportedecantabria.com
2. Deporte Escolar
3. Acceso Deporte Escolar
4. Usamos nuestras credenciales de acceso, para entrar en nuestros equipos/lista de afiliados/exportar datos a pdf

El citado documento ha de imprimirse y es el que debe presentarse cuando se acuda a cualquier centro sanitario.

IMPORTANTE

Cuando los participantes en los Juegos Deportivos Escolares 2025-2026 pertenezcan a otro régimen de aseguramiento sanitario distinto del sistema sanitario público, serán dichas entidades las que presten la asistencia sanitaria precisa y a ellas deberán acudir los participantes.

Las federaciones deportivas y en especial, los clubes deportivos a los que pertenezcan los participantes de los Juegos Deportivos Escolares, son los RESPONSABLES de transmitir e informar debidamente de las presentes instrucciones de cobertura sanitaria.